



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944



0336
0337

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0127-2021-MDP/A

Pallpata, 16 de julio de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA, PROVINCIA DE ESPINAR, DEPARTAMENTO DE CUSCO

VISTO:

- Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, Informe N° 0515-2021-EHSF-SGIDUR/MDP-E, de fecha 24 de junio de 2021, de Ing. Eddy Hernán SULLA FLOREZ, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la MDP, remite a la Gerencia Municipal con finalidad de solicita la Modificación presupuestal a nivel de Función Programático, Informe N° 019-2021-PTO/MDP, de fecha 13 de julio de 2021, del CPC. Dino José Aranibar Castañeda, Jefe de la Oficina de Presupuesto de la MDP, Presenta propuesta de Modificación Presupuestal para su aprobación mediante un acto resolutivo

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el numeral 47.1) del artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, sobre Modificaciones Presupuestarias en el nivel funcional y programático, señala: "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional y programático que se efectúan dentro del marco del presupuesto institucional vigente de cada pliego. Las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional para los productos y proyectos, y que tiene implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal".

Que el numeral 29.1) del artículo 29° de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 directiva para la ejecución presupuestaria, sobre modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programática señala: "son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional de apertura (PIA) o en presupuesto institucional modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendarios siguientes de vencido el respectivo mes, mediante resolución de alcaldía a nivel del pliego. Categoría presupuestal, producto y/o proyecto según corresponda. Actividad fuente de financiamiento categoría del gasto Y genérica del gasto".

Que, mediante Informe N° 0515-2021-EHSF-SGIDUR/MDP-E, de fecha 24 de junio de 2021, de Ing. Eddy Hernán SULLA FLOREZ, Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la MDP, remite a la Gerencia Municipal la finalidad de solicitar la Creación de Meta y la Modificación presupuestal a nivel de Función Programático de la actividad con meta 0030-2021 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" la misma que deberá ser transferida a la actividad denominado "MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO" detallado en el siguiente cuadro:

| META | PROYECTOS | MARCO PRESUPUESTAL | ANULACION | HABILITACION | NUEVO MARCO |
|------|-----------------------------------------------------------------------|--------------------|--------------|--------------|---------------|
| 0030 | MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | S/ 193,923.00 | S/ 49,284.00 | S/ 0.00 | S/ 144,639.00 |
| | MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO | S/ 0.00 | S/ 0.00 | S/ 49,284.00 | S/ 49,284.00 |
| | TOTAL | S/ 193,923.00 | | | S/ 193,923.00 |

Dicho presupuesto será destinado para la ejecución de la actividad y será distribuida de la siguiente manera:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA ESPINAR - CUSCO

¡Pallpata líder en su Desarrollo integral!

CREADO SEGÚN LEY N° 10101 EL 22-12-1944

0335



| CLASIFICADOR | DESCRIPCION | MODIFICACION PRESUPUESTAL PARA EJECUCION DE ACTIVIDAD |
|---------------|--------------------|-------------------------------------------------------|
| 2.3.1.99.1.99 | OTROS BIENES | 35,284.09 |
| 2.3.2.7.11.99 | SERVICIOS DIVERSOS | 13,999.91 |
| | | 49,284.00 |

Que, mediante Informe N° 019-2021-PTO/MDP, de fecha 13 de julio de 2021, del CPC. Dino José Aranibar Castañeda, Jefe de la Oficina de Presupuesto de la MDP, Presenta propuesta de Modificación Presupuestal para su aprobación mediante un acto resolutivo, la misma fue elaborada de acuerdo a la solicitud presentada en los documentos por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, conforme al siguiente detalle:

| META | COD. | DESCRIPCION | RUB. | ANULACION | CREDITO | JUSTIFICACION |
|--------------|---------|----------------------------------------------------------------------------|------|---------------|---------------|------------------------|
| 30 | 3999999 | 0012646 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | 18 | 49,284 | | ACTIVIDAD GENÉRICA |
| 91 | 3999999 | MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO | 18 | | 49,284 | ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN |
| TOTAL | | | | 49,284 | 49,284 | |

Mediante proveído de Gerencia Municipal N° 2432 de fecha 15 de julio 2021, dispone a la Oficina a de Secretaria General el trámite correspondiente;

Que, estando a las facultades conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la modificación presupuestaria efectuada en el nivel funcional programático, según el siguiente detalle:

| META | COD. | DESCRIPCION | RUB. | ANULACION | CREDITO | JUSTIFICACION |
|--------------|---------|----------------------------------------------------------------------------|------|---------------|---------------|------------------------|
| 30 | 3999999 | 0012646 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA | 18 | 49,284 | | ACTIVIDAD GENÉRICA |
| 91 | 3999999 | MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PALLPATA-ESPINAR-CUSCO | 18 | | 49,284 | ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN |
| TOTAL | | | | 49,284 | 49,284 | |

Artículo Segundo.- Notas para Modificación Presupuestaria, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

C.c.

GERENCIA MUNICIPAL
P.y PRESUPUESTO.
ARCHIVO.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Abg. Rene Choque Gonzales
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA

Sr. Bernardino Agquepucho Chulinquis
DNI N° 29596718
ALCALDE

R. Oueda 127 16/07/2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
OFICINA DE PRESUPUESTO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

0334 2

INFORME N° 019-2021-PTO/MDP

AL : Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pallpata.
Sr. Bernardino Aquepucho Chullunquia.

C.C. : Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pallpata.
Abog. Benjamín Zegarra Quispe.

DEL : Jefe de la Oficina de Presupuesto de la MDP
C.P.C. Dino José Aranibar Castañeda.

ASUNTO : Presenta propuesta de Modificación Presupuestal para su aprobación mediante un acto resolutivo.

REFERENCIA : Informe N° 00515-2021-EHSF-SGIDUR/MDP-E

FECHA : Pallpata, 13 de Julio del 2021.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

13 JUL 2021

Reg: 2432 Hora: 3:55

Fotos: 02

Temas: (5)

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el fin de presentar la propuesta de Modificación Presupuestal para su evaluación y aprobación con acto resolutivo correspondiente, la misma fue elaborada de acuerdo a la solicitud presentada en los documentos de la referencia por el Sub Gerente de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural, Ing. Eddy Hernán Sullá Florez, conforme al siguiente detalle:

| META | COD. | DESCRIPCION | RUB. | ANULACIÓN | CREDITO | JUSTIFICACION |
|-------|---------|---------------------------------------------------------------------------------|------|-----------|---------|------------------------|
| 30 | 3999999 | 0012646 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA | 18 | 49,284 | | ACTIVIDAD GENERICA |
| 91 | 3999999 | MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO. | 18 | | 49,284 | ACTIVIDAD EN EJECUCIÓN |
| TOTAL | | | | 49,284 | 49,284 | |

Es todo cuanto puedo informar, para los fines consiguientes.

Atentamente

Dino J. Aranibar Castañeda
CONTADOR PÚBLICO COLGADO
MAT. N° 1323

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
GERENCIA MUNICIPAL

Exp. N° 2432 16/07/2021

Secretaría General

Trámite correspondiente

Dierte





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
 ESPINAR – CUSCO
 Construyendo Juntos Nuestro Distrito
 CREADO SEGÚN LEY N°10101 EL 22-12-1944



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



INFORME N° 00515 – 2021 – EHSF– SGIDUR/MDP-E

A : ABOG. BENJAMIN ZEGARRA QUISPE
 GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA.

DE : ING. EDDY HERNAN SULLA FLOREZ
 SUB GERENTE DE INFRAESTRUTURA – DESARROLLO URBANO Y RURAL.

ASUNTO : SOLICITO CREACIÓN DE META Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE FUNCIÓN PROGRAMÁTICA.

FECHA : PALLPATA, 24 DE JUNIO DEL 2021

Tengo a bien de dirigirme a Ud., con la finalidad de solicitar la Creación de Meta y la Modificación presupuestal a nivel de Función Programática de la Actividad con meta 0030 – 2021 "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA" la misma que deberá ser transferida a la Actividad denominada "MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO", detallado en el siguiente cuadro:

| META | PROYECTOS | MARCO PRESUPUESTAL | ANULACIÓN | HABILITACIÓN | NUEVO MARCO |
|------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|--------------|-------------------|
| 0030 | "MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA" | 193,923.00 | 49,284.00 | 0.00 | 144,639.00 |
| | "MANTENIMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, DISTRITO DE PALLPATA – ESPINAR - CUSCO" | S/ 0.00 | S/ 0.00 | 49,284.00 | 49,284.00 |
| | TOTAL | 193,923.00 | | | 193,923.00 |

Dicho presupuesto será destinado para la ejecución de la Actividad y será distribuida de la siguiente manera:

| CLASIFICADOR | DESCRIPCIÓN | MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD |
|---------------|--------------------|-------------------------------------------------------|
| 2.3.1.99.1.99 | OTROS BIENES | 35,284.09 |
| 2.3.2.7.11.99 | SERVICIOS DIVERSOS | 13,999.91 |
| | TOTAL | 49,284.00 |

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones y estima personal.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA
 Ing. Eddy Hernán Sullá Florez
 SUB GERENTE DE OBRA
 CIP. 125006